GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 03** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	SEPTIEMBRE 22 DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	03042025-0768				
CONTRATISTA	MUNICIPIO MARQUETALIA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	120				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARQUETALIA				
VALOR:$	**$426.020.800** VALOR RECURSOS GOBERNACION $400.000.000 APORTE DEL MUNICIPIO $26.020.800				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	8 Meses	FECHA INICIACIÓN	Abril 4	FECHA. TERMINACIÓN	Noviembre 30
PERIODO DEL INFORME	**DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025**				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %

COPIA CONTROLADA

DECRETO DE INCORPORACION	Se evidencian el decreto de incorporación mencionado Acuerdo No. 037 del 04 de diciembre de 2024Descripción Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Valor $420.000.000, Número del Rubro de Egreso 2.3.2.02.02.009.41.04.008.03 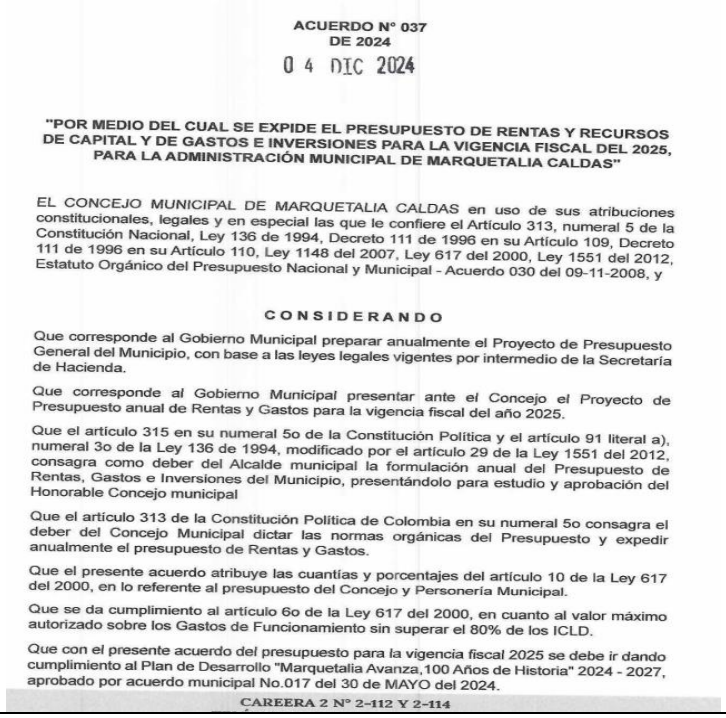	**100%**
VEEDURÍA CIUDADANA	El municipio cumple la conformación de veeduría Ciudadana en la Personería Municipal mediante Resolución 016 de junio 2024 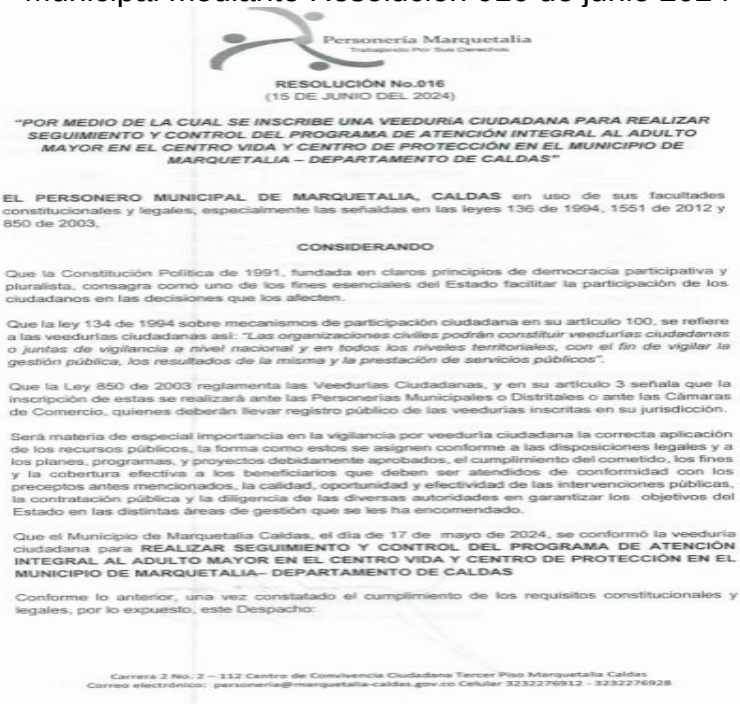	**100%**

ACUERDO N° 037
DE 2024
0 4 DIC 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el Artículo 313, numeral 5 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 en su Artículo 109, Decreto 111 de 1996 en su Artículo 110, Ley 1148 del 2007, Ley 617 del 2000, Ley 1551 del 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y Municipal - Acuerdo 030 del 09-11-2008, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Gobierno Municipal preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General del Municipio, con base a las leyes legales vigentes por intermedio de la Secretaría de Hacienda.

Que corresponde *al Gobierno Municipal* presentar ante *el Concejo el Proyecto* de Presupuesto anual de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2025.

Que el artículo 315 en su numeral 5o de la Constitución Política y el artículo 91 literal a), numeral 3o de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, consagra como deber del Alcalde municipal la formulación anual del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio, presentándolo para estudio y aprobación del Honorable Concejo municipal

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 5o consagra el deber del Concejo Municipal dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Rentas y Gastos.

Que el presente acuerdo atribuye las cuantías y porcentajes del artículo 10 de la Ley 617 del 2000, en lo referente al presupuesto del Concejo y Personería Municipal.

Que se da cumplimiento al artículo 6o de la Ley 617 del 2000, en cuanto al valor máximo autorizado sobre los Gastos de Funcionamiento sin superar el 80% de los ICLD.

Que con el presente acuerdo del presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se debe ir dando cumplimiento al Plan de Desarrollo "Marquetalia Avanza,100 Años de Historia" 2024 - 2027, aprobado por acuerdo municipal No.017 del 30 de MAYO del 2024.

CAREERA 2 N° 2-112 Y 2-114

Personería Marquetalia
Trabajando Por Sus Derechos

RESOLUCIÓN No.016
(15 DE JUNIO DEL 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UNA VEEDURIA CIUDADANA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA – DEPARTAMENTO DE CALDAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaldas en las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y 850 de 2003,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten.

Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: *"Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos"*.

Que la Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas, y en su artículo 3 señala que la inscripción de estas se realizará ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Será materia de especial importancia en la vigilancia por veeduría ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

Que el Municipio de Marquetalia Caldas, el día de 17 de mayo de 2024, se conformó la veeduría ciudadana para **REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA– DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Conforme lo anterior, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, por lo expuesto, este Despacho:

Carrera 2 No. 2 – 112 Centro de Convivencia Ciudadana Tercer Piso Marquetalia Caldas
Correo electrónico: personeria@marquetalia-caldas.gov.co Celular 3232276912 - 3232276928

COPIA CONTROLADA

ASEGURAMIENTO EN SALUD	Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio.	**100%**

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Despacho del Alcade
alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co

Marquetalia Caldas, abril de 2025

SEÑORES
Gobernación de Caldas
Secretaria de Integración y Desarrollo Social

ASUNTO: ***Certificación clasificación en el SISBÉN IV personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor***

Cordial Saludo,

El suscrito, EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL, en calidad de Alcalde Municipal de Marquetalia, Caldas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la normatividad vigente, certifica que, luego de la verificación realizada por el equipo técnico del Municipio, se ha consolidado la información correspondiente a la población de personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, de acuerdo con su clasificación en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN IV, en las siguientes modalidades:

CENTRO VIDA			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	20	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	42
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	18	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	0

CENTRO DE PROTECCIÓN			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	21	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	4
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	4	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	1 (ESUNNN)

COPIA CONTROLADA

CONVEIO/CONTRATO DEL OPERADOR	Se evidencia el convenio/contrato del operador con el municipio convenio Nro. CA-010-2025 del 04 de abril de 2025	**100%**

Gobierno de Marquetalia | Oficina Asesora Jurídica
Nit. 890.801.147-0

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
No.	CA-010-2025
FECHA	04 DE ABRIL DE 2025
CONVINIENTE	FUNDACIÓN MEGA VIDA
NIT	901.356.606-1
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATHAN MERCHAN VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.053.780.401
C.D.P	215 del 18 de febrero de 2025 Y 270 del 04 de abril de 2025
VALOR CONVENIO	**SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 641.018.200,00),** de los cuales el Municipio de Marquetalia, aportará la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES, VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 426.020.800,00)** y el Conviniente aportará la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 214.997.400,00)**
PLAZO	El término de duración del presente convenio será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 01 de diciembre del 2025.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009.
FICHA BPPIM	202500000002508.
UNSPSC	94131607 Producto: Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

Entre los suscritos a saber: **EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL,** mayor y vecino del Municipio de Marquetalia Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número **75.004.101** expedida en Marquetalia Caldas, en calidad de Alcalde electo mediante voto popular del municipio de Marquetalia para el periodo 2024 - 2027, posesionado Según Acta Nro. 01 de 30 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Marquetalia, quien para los efectos de este convenio se denominará el **MUNICIPIO**, de una parte y de la otra **FUNDACIÓN MEGA VIDA**, identificada con **NIT 901.356.606-1**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA**, quien porta la cédula de ciudadanía **N° 1.053.780.401**, y que en adelante se denominará **EL CONVINIENTE,** hemos acordado celebrar el presente Convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que una de las funciones del ordenador del gasto del **MUNICIPIO**, es la de celebrar todos los contratos, adiciones prórrogas, modificaciones y otrosí a los mismos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en forma oportuna y eficiente. **2)** Que mediante escrito, se radicó propuesta en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual, el CONVINIENTE expone la necesidad para convenir con el ente territorial, el desarrollo de estas acciones mancomunadas, las cuales les permiten también, el alcance de sus fines esenciales con el enfoque de bienestar social, desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de todos los grupos poblacionales, de manera puntual de los adultos mayores, en aprovechamiento de la capacidad de gestión desarrollada por EL CONVINIENTE ante otras entidades y su capacidad propia de operación, por lo cual solicitó iniciar trámite para la celebración de un Convenio que permitiera la ejecución del siguiente objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009.**" **3)** Que de conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **4)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: *"(…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. (…)".* **5)** Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos

juridica@marquetalia-caldas.gov.co | Teléfonos: +57 (314) 793 5140
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 – 114 / Código postal (ZIP): 173040 | Marquetalia – Caldas

COPIA CONTROLADA

COORDINACIÓN	Se relaciona la contratación de una coordinadora para centro vida, llamada YULIETH PATRICIA LOPEZ MORALES con cedula de ciudadanía No. 1.152.439.716, mediante contrato de prestación de servicios CPS 036, quien recibió un pago por valor de $2.300.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33807660 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $2.300.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 360 y trasferencia de los honorarios mencionados En el marco del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, desde la coordinación se desarrollan actividades orientadas al acompañamiento técnico y operativo para el adecuado funcionamiento del Centro Vida del municipio de Marquetalia. Entre las acciones principales, se destaca el seguimiento a la ejecución de las planeaciones realizadas por los talleristas, así como la orientación general en los procesos de intervención directa con los beneficiarios del programa. Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento al personal encargado de la manipulación de alimentos, verificando las condiciones de salubridad, así como el estado y la disponibilidad de los recipientes utilizados para el almacenamiento y distribución de alimentos en el centro. Esta labor busca garantizar el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias requeridas. Asimismo, se llevó a cabo la actualización permanente de la base de datos de los usuarios, con el propósito de asegurar la cobertura de atención, identificar novedades y realizar seguimiento individual a casos específicos. Entre las gestiones destacadas se encuentran el acompañamiento en la afiliación al Sisbén, el monitoreo del estado de salud y la verificación de esquemas de vacunación. Desde la coordinación también se brinda capacitación y acompañamiento al talento humano contratado, orientándolos en la elaboración de informes, ejecución de actividades y cumplimiento de metas establecidas, con el fin de garantizar la calidad en la atención integral a las personas mayores. Adicionalmente, se apoya la gestión administrativa general del programa, se consolidan los informes periódicos requeridos y se atienden las actividades que sean asignadas por las entidades competentes. Las labores adelantadas desde la coordinación se desarrollan de forma permanente, teniendo en cuenta que el programa implica entregas mensuales de requerimientos e información de seguimiento. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 036 Entre, FUNDACION MEGA VIDA, legalmente constituida con NIT 901.356.606-1 y con domicilio principal en la ciudad de Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA,** identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Manizales Caldas, y por otra parte **YULIETH PATRICIA LOPEZ MORALES,** quien se	**100%**

COPIA CONTROLADA

EDUCADOR FÍSICO	**DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN - EDUCADOR FISICO** Se contra 1 Educador Físico para centro vida, llamada MARLADY CASTRILLON AGUIRRE, con cedula de ciudadanía No. 24.758.598, mediante contrato de prestación de servicios No. 035, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33577245 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 365 y trasferencia de los honorarios mencionados. ACTIVIDADES: El educador físico en el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar físico, funcional y emocional de las personas mayores a través de la planificación y ejecución de actividades deportivas, recreativas y de estimulación corporal. Dentro de sus funciones se incluye la implementación de rutinas de gimnasia rítmica dirigida, ejercicios de fortalecimiento muscular y del equilibrio, actividades de coordinación motora, ejercicios de movilidad articular, elongación y relajación muscular. Así mismo, promueve juegos lúdicos y de mesa que estimulan la memoria, la concentración y la interacción social, favoreciendo el mantenimiento de las habilidades cognitivas y relacionales. De manera articulada con la profesional en fisioterapia, brinda orientación constante a los beneficiarios y cuidadores sobre técnicas de movilización, posturas adecuadas, ejercicios funcionales adaptados y hábitos saludables que pueden ser aplicados en casa para conservar la autonomía y prevenir el deterioro físico. Además, realiza valoraciones físicas básicas que permiten identificar limitaciones, registrar avances y diseñar estrategias personalizadas de intervención física. El educador físico también lidera actividades recreativas al aire libre, caminatas terapéuticas, jornadas de integración y eventos de recreación que fortalecen el sentido de pertenencia, la autoestima y la calidad de vida de los adultos mayores, fomentando su participación activa en un entorno protector y estimulante.	

COPIA CONTROLADA

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

– MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTRO VIDA

Se relaciona la contratación de 2 manipuladores de alimentos para centro vida y centro de protección, bachilleres, así: JENNY LORENA GOMEZ MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 30.406.462, mediante contrato de prestación de servicios NO. 030, quien recibió un pago por valor de $1.600.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33845520 correspondiente al mes de junio de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.600.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 361 y trasferencia de los honorarios mencionados.

NOMBRE Y C.C.	TIPO DE CONTRATO Y No.	VALOR PAGO PERIODO/MES	No. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERIODO	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL
JENNY LORENA GOMEZ MARTINEZ- CC. 30.406.462	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 30	$ 1.600.000	33845520 (JUNIO)	$ 425.300

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTRO DE PROTECCIÓN

Y para el centro de protección PAULA ANDREA OSORIO SALAZAR con cedula de ciudadanía No 30.406.508, mediante contrato de prestación de servicios No.031, quien recibió un pago por valor de $1.600.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4608004412 correspondiente al mes de junio de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.600.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 370 y trasferencia de los honorarios mencionados.

NOMBRE Y C.C.	TIPO DE CONTRATO Y No.	VALOR PAGO PERIODO/MES	No. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERIODO	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL
JENNY LORENA GOMEZ MARTINEZ- CC. 30.406.462	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 30	$ 1.600.000	33845520 (JUNIO)	$ 425.300

ACTIVIDADES:

Brindar apoyo en el proceso de recepción de los mercados destinados al Centro Vida y al Centro de Protección, verificando que las cantidades entregadas correspondan a las solicitadas y que los productos se encuentren en óptimas condiciones de calidad e higiene. Colaborar en la preparación y adecuada administración de los alimentos, siguiendo los lineamientos de la minuta alimentaria establecida para los beneficiarios, garantizando siempre prácticas higiénicas en la manipulación y cocción.

Apoyar de manera permanente el mantenimiento de la limpieza en la cocina, incluyendo neveras, enfriadores y la alacena, asegurando condiciones

SERVICIOS GENERALES CENTRO VIDA

ALIMENTACIÓN – AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

BIBIANA HELENA GALLEGO MARIN- CC. 30.407.848	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 32	$ 1.500.000	4609091866 (JUNIO)	$ 424.100

Se relaciona la contratación de 3 auxiliares de servicios generales para centro vida, bachilleres, así: BIBIANA HELENA GALLEGO MARIN con cedula de ciudadanía No. 30.407.848, mediante contrato de prestación de servicios No.032, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4609091866 correspondiente al mes de junio de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.500.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 363 y trasferencia de los honorarios mencionados.
Para el centro de protección MARISOL CASTRO ARISTIZABAL con cedula de ciudadanía No. 1.075.599.976, mediante contrato de prestación de servicios No.034, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4609075070 correspondiente al mes de junio de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.500.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 369 y trasferencia de los honorarios mencionados.

YOLANDA GARCIA CASTAÑO con cedula de ciudadanía No. 1.061.047.861, mediante contrato de prestación de servicios No.033, quien recibió un pago por valor de $800.000 correspondiente al periodo primera quincena de junio de 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $224.400 mediante planilla No. 4609115188 correspondiente a 16 días del mes de junio de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 371 y trasferencia de los honorarios mencionados.

YOLANDA GARCIA CASTAÑO, fue remplazada por ANA EMMA CALDERON con cedula de ciudadanía No. 24.757.343, mediante contrato de prestación de servicios No.045, quien recibió un pago por valor de $700.000 correspondiente al periodo segunda quincena de junio de 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $90.100 mediante planilla No. 4614243682 y 4611331505 correspondiente a 14 días del mes de junio de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 372 y trasferencia de los honorarios mencionados.

ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - TRABAJADOR SOCIAL	Se relaciona la contratación de 1 profesional de desarrollo familiar para centro vida, LAURA JIMENA MARIN ARISTIZABAL con cedula de ciudadanía No. 1.053.869.922, mediante contrato de prestación de servicios No.041, quien recibió un pago por valor de $2.200.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636627867 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 374 y trasferencia de los honorarios mencionados. ACTIVIDADES: En el marco de la supervisión realizada, se constató que el desarrollador familiar cumplió con las actividades previstas en el contrato durante el período evaluado, enfocando su labor en la atención integral a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida. El personal acompañó de manera constante los procesos de fortalecimiento familiar y comunitario, promoviendo la integración social, la convivencia y el bienestar emocional de la población mayor. Se verificó la orientación personalizada a los usuarios, así como el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad, fomentando redes de apoyo y la articulación con los servicios institucionales. Igualmente, se corroboró la ejecución de talleres de socialización y actividades de formación dirigidas a mejorar la comunicación intergeneracional, fortalecer la autoestima y mantener vínculos familiares activos. El desarrollador familiar cumplió con el registro de las intervenciones realizadas, garantizando la trazabilidad y el seguimiento a cada caso atendido. Así mismo, se evidenció la disposición permanente para coordinar con el equipo interdisciplinario del Centro Vida, lo que favoreció la continuidad en la prestación del servicio.	

CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS – TALLERISTA/MATERIALES DE CAPACITACIÓN	Se contra 1 tallerista para centro vida, llamada MARICELA GARCIA FIGUEREDO con cedula de ciudadanía No. 1.055.917.392, mediante contrato de prestación de servicios No. 038, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33817436 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 366 y trasferencia de los honorarios mencionados. **ACTIVIDADES**: En el marco del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor en el Centro Vida, el tallerista de actividades artísticas, manuales y productivas —profesional en el área de la docencia— desarrolla un ejercicio pedagógico orientado a promover el bienestar integral de las personas mayores, mediante espacios que estimulan sus capacidades cognitivas, motrices, creativas y emocionales. Dentro de sus funciones se encuentra la planeación y ejecución de talleres de elaboración de artesanías y manualidades utilizando diversos materiales, así como la enseñanza de técnicas de bordado, el fomento de actividades de entretenimiento y concentración, y el desarrollo de manualidades que estimulen la motricidad fina. Igualmente, lidera procesos de formación en prácticas productivas como el mantenimiento y aprovechamiento de huertas caseras, promoviendo la autonomía y el autoabastecimiento. En el componente cultural, orienta talleres de expresión artística y folclórica, ciclos de cine, actividades de fortalecimiento espiritual y encuentros para la recuperación de la memoria histórica del municipio, integrando elementos visuales, narrativos y experienciales. Todo este ejercicio se realiza desde una perspectiva educativa, adaptada a las condiciones y potencialidades de los adultos mayores, fortaleciendo así su autoestima, sentido de pertenencia y participación activa.	

COPIA CONTROLADA

AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	Se relaciona la contratación de 5 auxiliares de enfermería para centro vida de profesión Auxiliares de Enfermería, así: CHARITH TATIANA RAMIREZ ZULUAGA con cedula de ciudadanía No. 1.002.596.363, mediante contrato de prestación de servicios No.029, quien recibió un pago por valor de $900.000 correspondiente al periodo de primera quincena de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $230.600 mediante planilla No. 7979088791 correspondiente a 16 días de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $900.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 362 y trasferencia de los honorarios mencionados. Fue reemplazada por SANDRA MILENA ANGEL CARDONA, con cedula de ciudadanía No. 24.341.187, mediante contrato de prestación de servicios No.044, quien recibió un pago por valor de $900.000 correspondiente al periodo de la segunda quincena de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636369246 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $900.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 373 y trasferencia de los honorarios mencionados. Y para el centro de protección DALILA MAZO SALDARRIAGA, con cedula de ciudadanía No. 30.407.291, mediante contrato de prestación de servicios No.025, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 4613521778 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 367 y trasferencia de los honorarios mencionados. LORENA OCAMPO QUINTERO, con cedula de ciudadanía No. 1.055.916.568, mediante contrato de prestación de servicios No.027, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 4608963207 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 368 y trasferencia de los honorarios mencionados. LUZ DANELLY MONTOYA MERCHAN, con cedula de ciudadanía No. 1.053.783.103, mediante contrato de prestación de servicios No.043, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636362448 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 375 y	**100%**

COPIA CONTROLADA

ACTIVIDADES:

Desde el componente de salud, específicamente en los servicios de enfermería, durante el periodo informado se contó con un equipo conformado por seis profesionales: dos asignadas al Centro Vida y cuatro al Centro de Protección. Este personal ejecutó diversas actividades orientadas al bienestar integral de las personas mayores.

Entre las principales funciones se destacan: brindar cuidados individualizados y de calidad, fomentar estilos de vida saludables, realizar el control periódico de signos vitales, entregar y administrar medicamentos según prescripción médica, y gestionar citas y fórmulas médicas. Asimismo, se brindó acompañamiento a los usuarios del Asilo El Paraíso durante sus atenciones médicas externas. Se efectuaron entregas organizadas de turnos de enfermería, incluyendo reportes de evolución, control de medicamentos y rondas por habitaciones.

Además, se elaboraron notas de evolución en los casos de enfermedad, se apoyaron acciones de higiene personal, cuidados a personas en condición de cama y elaboración de planes de cuidado en el hogar conforme a indicaciones del equipo médico. También se promovieron actividades lúdicas, recreativas y religiosas ajustadas a las capacidades funcionales de la población, a partir de la valoración inicial realizada con formatos de la Gobernación de Caldas.

Desde el Centro Vida, se enfocaron esfuerzos en promover cambios de comportamiento saludable, explicando la relación entre factores de riesgo y bienestar. Se evaluaron condiciones de salud, se realizaron recomendaciones individualizadas y se remitieron usuarios al hospital local según su edad y necesidad. Se verificó la afiliación al régimen subsidiado y el registro en la base de datos del SISBEN,
gestionando con la Secretaría Local de Salud los casos con inconsistencias.

Se garantizó la reclamación oportuna de medicamentos, aplicando la metodología de los cinco correctos. Además, se gestionaron citas de primer y segundo nivel y se realizó acompañamiento personalizado a quienes carecen de red de apoyo. Todas las actividades fueron registradas adecuadamente en los formatos oficiales establecidos por los entes competentes.

ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGÍSTICA	Se relaciona la contratación de 1 auxiliares de logística para centro vida, YULLY PAOLA ALVAREZ GIRALDO con cedula de ciudadanía No. 1.024.562.653, mediante contrato de prestación de servicios No.040, quien recibió un pago por valor de $1.700.000 correspondiente al periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $422.800 mediante planilla No. 4609091051 correspondiente al mes de junio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 364 y trasferencia de los honorarios mencionados. **ACTIVIDADES**: El auxiliar logístico en el Centro Vida cumple un rol fundamental en el desarrollo operativo y asistencial del programa. Su principal función consiste en apoyar la entrega domiciliaria de raciones preparadas a las personas mayores que, debido a su condición de salud, dependencia funcional o movilidad reducida, no pueden asistir de manera permanente al centro. Para ello, coordina rutas de entrega, garantiza el transporte seguro de los alimentos y asegura que cada beneficiario reciba su ración de manera oportuna y en condiciones óptimas de higiene. Además de esta labor, participa activamente en la organización y ejecución de actividades internas del Centro Vida, brindando apoyo con el personal interdisciplinario en la disposición de espacios, atención básica a los beneficiarios y gestión de insumos. Su compromiso contribuye directamente al funcionamiento integral del programa y al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores atendidos.	

COPIA CONTROLADA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 80 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Refrigerio mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

LISTADOS DE ALIMENTACIÓN (SEMANA)						TOTAL DÍAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIOS	COSTO UNITARIO (DÍA)	COSTO TOTAL
FECHA INICIAL			FECHA FINAL						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
03	06	2025	06	06	2025	4	80	$ 880.000	$ 3.520.000
09	06	2025	13	06	2025	5	80	$ 880.000	$ 4.400.000
16	06	2025	20	06	2025	5	80	$ 880.000	$ 4.400.000
24	06	2025	27	06	2025	4	80	$ 880.000	$ 3.520.000
								VALOR TOTAL	**$ 15.840.000**

SOPORTES FINANCIEROS					
FECHA DE LA FACTURA			No. FACTURA ELECTRÓNICA	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
DIA	MES	AÑO			
13	09	2025	FMV 60	FUNDACIÓN MEGA VIDA	$ 29,286,000
				VALOR TOTAL	$ 29,286,000

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $15.840.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 80 beneficiarios durante 21 días del periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, cada día de alimentación por valor de $11.000.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FMV60, enviada por FUNDACIÓN MEGA VIDA por valor de $ 29,286,000 emitida el 13/09/2025 correspondiente al componente de alimentación de Centro Vida y Centro de Protección, del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

100%

EVIDENCIAS ALIMENTACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN

RP- SEMANA 1- CENTRO DE P...

RP- SEMANA 2- CENTRO DE PROTECCIÓN.pdf

RP- SEMANA 3- CENTRO DE PROTECCIÓN.pdf

RP- SEMANA 4- CENTRO DE PROTECCIÓN.pdf

RP- SEMANA 5- CENTRO DE PROTECCIÓN.pdf

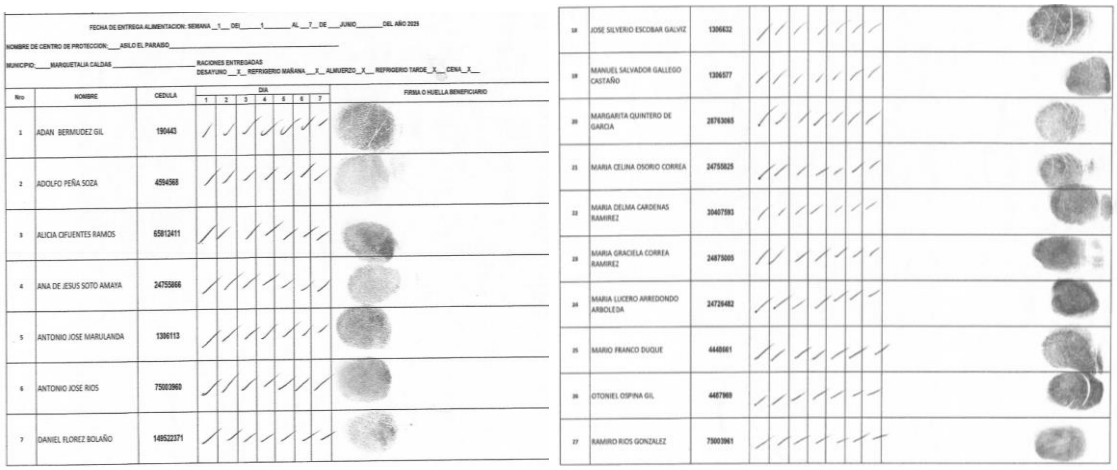

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA _1_ DEL ____1_____ AL __7__ DE ___JUNIO_____ DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION:____ASILO EL PARAISO_____

MUNICIPIO:____MARQUETALIA CALDAS _____ RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO ___X__ REFRIGERIO MAÑANA ___X__ ALMUERZO__X___ REFRIGERIO TARDE__X___ CENA__X___

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 1	2	3	4	5	6	7	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ADAN BERMUDEZ GIL	190443								
2	ADOLFO PEÑA SOZA	4594568								
3	ALICIA CIFUENTES RAMOS	65812411								
4	ANA DE JESUS SOTO AMAYA	24755866								
5	ANTONIO JOSE MARULANDA	1306113								
6	ANTONIO JOSE RIOS	75003960								
7	DANIEL FLOREZ BOLAÑO	149522371								
18	JOSE SILVERIO ESCOBAR GALVIZ	1306632								
19	MANUEL SALVADOR GALLEGO CASTAÑO	1306577								
20	MARGARITA QUINTERO DE GARCIA	28763065								
21	MARIA CELINA OSORIO CORREA	24755825								
22	MARIA DELMA CARDENAS RAMIREZ	30407593								
23	MARIA GRACIELA CORREA RAMIREZ	24875005								
24	MARIA LUCERO ARREDONDO ARBOLEDA	24726482								
25	MARIO FRANCO DUQUE	4449861								
26	OTONIEL OSPINA GIL	4467969								
27	RAMIRO RIOS GONZALEZ	75003961								

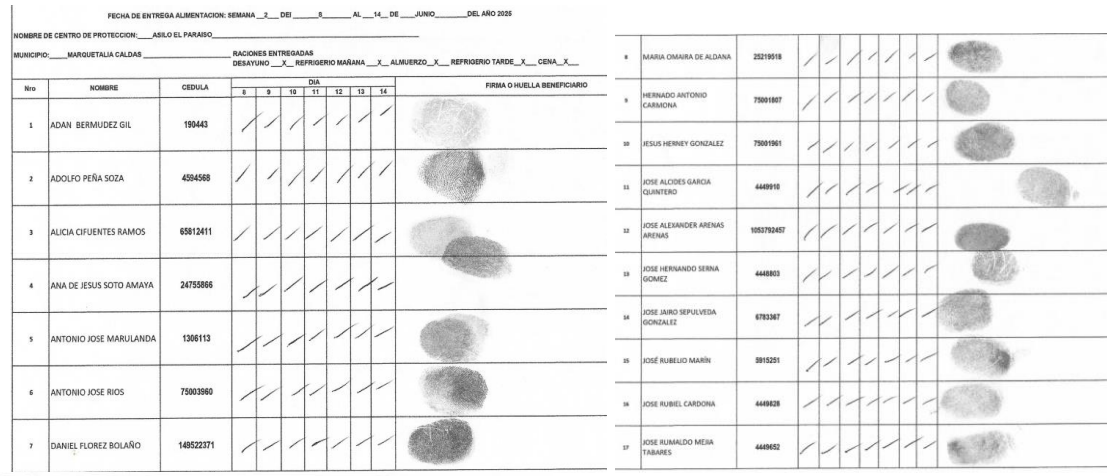

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA _2__ DEL ____8_____ AL ___14__ DE ____JUNIO_____ DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION:____ASILO EL PARAISO_____

MUNICIPIO:____MARQUETALIA CALDAS _____ RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO ___X__ REFRIGERIO MAÑANA ___X__ ALMUERZO__X___ REFRIGERIO TARDE__X___ CENA__X___

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 8	9	10	11	12	13	14	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ADAN BERMUDEZ GIL	190443								
2	ADOLFO PEÑA SOZA	4594568								
3	ALICIA CIFUENTES RAMOS	65812411								
4	ANA DE JESUS SOTO AMAYA	24755866								
5	ANTONIO JOSE MARULANDA	1306113								
6	ANTONIO JOSE RIOS	75003960								
7	DANIEL FLOREZ BOLAÑO	149522371								
8	MARIA OMAIRA DE ALDANA	25219518								
9	HERNADO ANTONIO CARMONA	75001807								
10	JESUS HERNEY GONZALEZ	75001961								
11	JOSE ALCIDES GARCIA QUINTERO	4449910								
12	JOSE ALEXANDER ARENAS ARENAS	1053792457								
13	JOSE HERNANDO SERNA GOMEZ	4448803								
14	JOSE JAIRO SEPULVEDA GONZALEZ	6783367								
15	JOSÉ RUBELIO MARÍN	5915251								
16	JOSE RUBIEL CARDONA	4449828								
17	JOSE RUMALDO MEJIA TABARES	4449652								

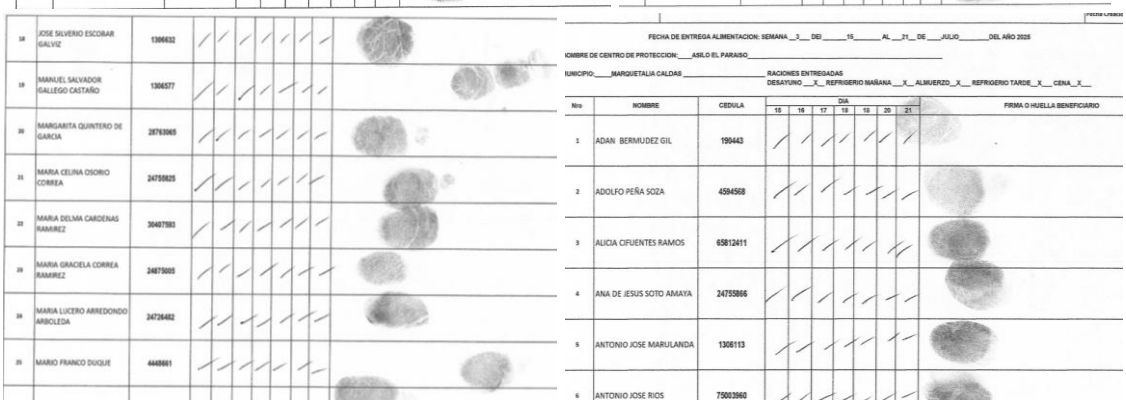

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA _3__ DEL ____15_____ AL ___21__ DE ____JULIO_____ DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION:____ASILO EL PARAISO_____

MUNICIPIO:____MARQUETALIA CALDAS _____ RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO ___X__ REFRIGERIO MAÑANA ___X__ ALMUERZO__X___ REFRIGERIO TARDE__X___ CENA__X___

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 15	16	17	18	19	20	21	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ADAN BERMUDEZ GIL	190443								
2	ADOLFO PEÑA SOZA	4594568								
3	ALICIA CIFUENTES RAMOS	65812411								
4	ANA DE JESUS SOTO AMAYA	24755866								
5	ANTONIO JOSE MARULANDA	1306113								
6	ANTONIO JOSE RIOS	75003960								
18	JOSE SILVERIO ESCOBAR GALVIZ	1306632								
19	MANUEL SALVADOR GALLEGO CASTAÑO	1306577								
20	MARGARITA QUINTERO DE GARCIA	28763065								
21	MARIA CELINA OSORIO CORREA	24755825								
22	MARIA DELMA CARDENAS RAMIREZ	30407593								
23	MARIA GRACIELA CORREA RAMIREZ	24875005								
24	MARIA LUCERO ARREDONDO ARBOLEDA	24726482								
25	MARIO FRANCO DUQUE	4449861								

COPIA CONTROLADA

EVIDENCIAS ALIMENTACIÓN CENTRO VIDA

RP- SEMANA 1- CENTRO VIDA.pdf

RP- SEMANA 2- CENTRO VIDA.pdf

RP- SEMANA 3- CENTRO VIDA.pdf

RP- SEMANA 4- CENTRO VIDA.pdf

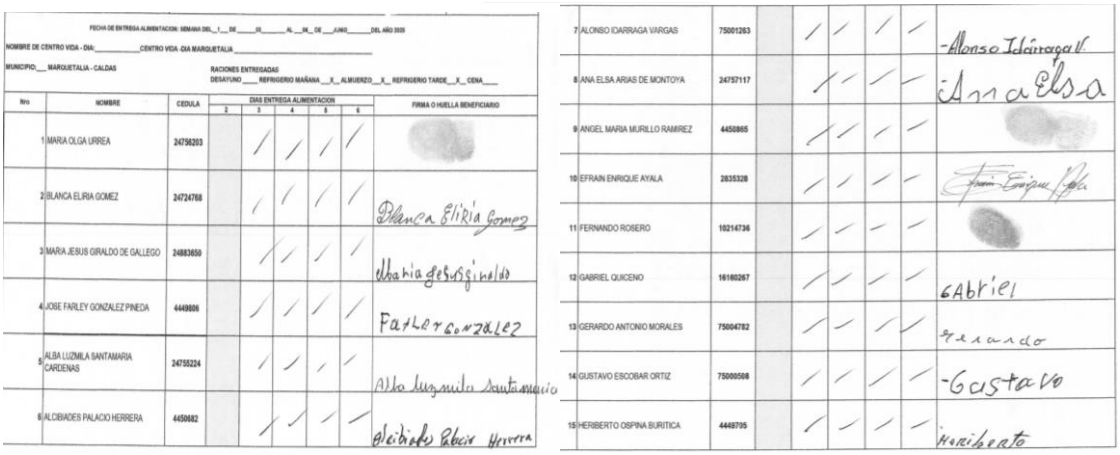

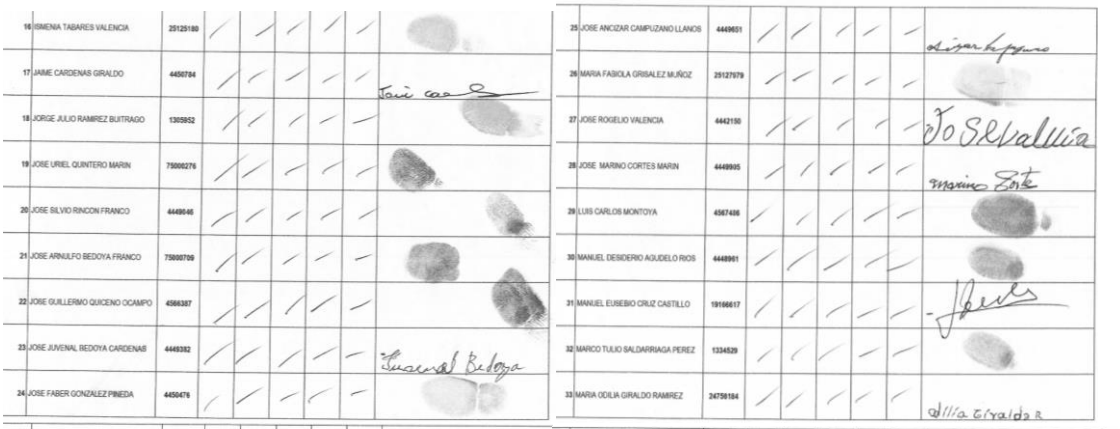

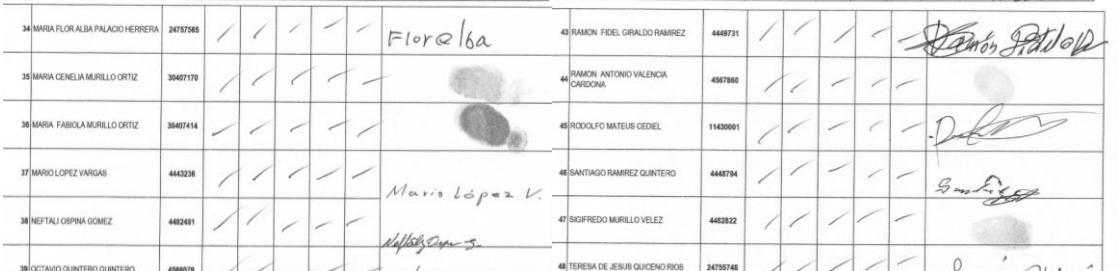

COPIA CONTROLADA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO DE PROTECCIÓN

CENTRO DE PROTECCIÓN:

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 30 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno, Almuerzo, y Cena), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

LISTADOS DE ALIMENTACIÓN (SEMANA)						TOTAL DÍAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIOS	COSTO UNITARIO (DÍA)	COSTO TOTAL
FECHA INICIAL			FECHA FINAL						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
01	06	2025	07	06	2025	7	30	$ 448.200	$ 3.137.400
08	06	2025	14	06	2025	7	30	$ 448.200	$ 3.137.400
15	06	2025	21	06	2025	7	30	$ 448.200	$ 3.137.400
22	06	2025	28	06	2025	7	30	$ 448.200	$ 3.137.400
29	06	2025	30	06	2025	2	30	$ 448.200	$ 896.400
								VALOR TOTAL	$ 13.446.000

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FMV60, enviada por FUNDACIÓN MEGA VIDA por valor de $ 29,286,000 emitida el 13/09/2025 correspondiente al componente de alimentación de Centro Vida y Centro de Protección, del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, la cual se verifico en la DIAN

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $13.894.200, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 30 beneficiarios durante 31 días del periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, cada día de alimentación por valor de $14.940.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1339, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de $56.607.400 emitida el 21/08/2025 correspondiente al componente de alimentación de Centro Vida por valor de $13.894.200, del 01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

100%

COPIA CONTROLADA

EXPERIENCIAS EXITOSAS CENTRO VIDA/DÍA Y CENTROS DE PROTECCIÓN

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

- Se evidencia contratación y pago de 1 COORDINADOR para el centro vida por valor de $2.290.000 en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor $420.700 mediante planilla No. 33807660 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia contratación y pago para 2 MANIPULADORES DE ALIMENTOS para el centro vida (1) y centro de protección (1), por valor de $1.600.000 cada uno, en el periodo de junio del 2025, con un aporte a la seguridad social de $420.700 cada una mediante planillas 33567428 y 4608004412, correspondientes al mes de junio de 2025.

- Se evidencia contratación y pago para 3 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, por valor de $ 1.500.000 cada uno, en el periodo de junio del 2025, para el centro vida con un aporte a la seguridad social de $420.700 mediante planillas 4609091866, y para el centro de protección con un aporte a la seguridad social de $420.700 mediante planilla 4609075070 y una auxiliar en la primera quincena de junio por un valor de $800.000 con un aporte a la seguridad social de $224.400 mediante planilla 4609115188, y la segunda quincena de junio otra contratista por un valor de $700.000 con un aporte a la seguridad social de $90.100 mediante planillas 4614243682 y 4611331505

- Se evidencia la contratación y pago de 1 ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGISTICA para el centro vida por valor de $1.700.000 para el mes de junio, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $422.800 mediante planilla No. 4609091051 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia la contratación y el pago a 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA 1 para centro vida, la primera quincena de junio un valor de $900.000 con un aporte de seguridad social por valor de $230.600 mediante planilla No. 7979088791 aporte de 16 días, y en la segunda semana de junio un valor de $900.000 con un aporte de seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636369246 y centro de protección un valor de $1.800.000 cada una (4), en el periodo de junio del 2025, con aporte a la seguridad social de por valor de $440.500 (3) mediante planillas 4613521778, 4608963207 y 8636362448 y 7972403851, y con un aporte $420.700, mediante planilla 4613500770, correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia la contratación y pago de 1 TALLERISTA para el centro vida por valor de $1.800.000, en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33817436 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia la contratación de 1 EDUCADOR FISICO para centro vida por valor de $1.8000.000, en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33577245 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Para concluir, en el informe presentado por el municipio de Marquetalia

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64597829
Fecha y Hora de la transacción: 25 de Julio, 2025 - 2:38.PM
Valor: **$ 800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Yolanda Garcia Castaño

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos
Número de Aprobación: 64932871
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 3:28.PM
Valor: **$ 900,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Charith Tatiana Ramirez Zuluaga

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444189
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 700,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Ana Emma Calderon Montoya

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos
Número de Aprobación: 64932527
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 3:26.PM
Valor: **$ 900,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Sandra Milena Ángel Cardona

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64300494
Fecha y Hora de la transacción: 14 de Julio, 2025 - 9:25.AM
Valor: **$ 1,800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Yeimy Paola Ortiz Cortes

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64300424
Fecha y Hora de la transacción: 14 de Julio, 2025 - 9:25.AM
Valor: **$ 1,800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Dalila Mazo Saldarriaga

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64300435
Fecha y Hora de la transacción: 14 de Julio, 2025 - 9:25.AM
Valor: **$ 1,800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Lorena Ocampo Quintero

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444358
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,600,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Bibiana Helena Gallego Marin

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444446
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,700,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Yully Paola Alvarez Giraldo

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64300453
Fecha y Hora de la transacción: 14 de Julio, 2025 - 9:25.AM
Valor: **$ 2,300,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Yulieth Patricia Lopez Morales

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444796
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 2,200,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Laura Jimena Marin Aristizabal

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444520
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Marlady Castrillon Aguirre

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64443864
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,600,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Paula Andrea Osorio Salazar

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444273
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,600,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Jenny Lorena Gomez Martinez

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444021
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,500,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Marisol Castro Aristizabal

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64444599
Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 1:31.PM
Valor: **$ 1,800,000.00**
Origen
Fundacion Mega Vida
Nit: 901356606-1
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 550108900442071
Destino
Maricela Garcia Figueredo

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1002596363
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CHARITH TATIANA RAMIREZ ZULUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	BARRIO JUAN PABLO II-MARQUETALIA-CALDAS	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7979088791**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			42				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1721461567

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCION	1	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 121.500	$ 3.300	$ 124.800
SUBTOTALES:										**$ 121.500**	**$ 3.300**	**$ 124.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 94.900	$ 2.600	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:													**$ 94.900**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 300	$ 0	$ 8.300
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 8.300**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1061047861
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA GARCIA CASTAÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 Nº 6 - 32	TELÉFONO:	8399154
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4609115188**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993073419

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
30301	230301-PORVENIR	1	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500	$ 0	$ 121.500
SUBTOTALES:										**$ 121.500**	**$ 0**	**$ 121.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
PS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 94.900
SUBTOTALES:													**$ 94.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 94.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 24341187	0	SANDRA MILENA ANGEL CARDONA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 30 B NRO 51 33		3117420128		SAMILE73@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24767343
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANA EMMA CALDERON MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	JUAN PABLO SEGUNDO	TELÉFONO:	8999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4614243682**	TIPO DE PLANILLA:			N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			8983405828
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			4611331505	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			2025/07/17

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 7.000	$ 100	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:									**$ 7.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.100**

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053783103	0	LUZ DANELLY MONTOYA MERCHAN	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	0112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRE 2 J 31 59		3133832460		LUZDANELLYMONTOYA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	8636362446	I		800044967-800044967	CALDAS	MANIZALES	440.500	0	AvVillas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8631147146	2025-07-02	Sin pagar							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 24341187	0	SANDRA MILENA ANGEL CARDONA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 30 B NRO 51 33		3117420128		SAMILE73@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MOR
2025-06	2025-06	8636369246	I	2025-06-25	800044967-ASSBASALUD 3	CALDAS	MANIZALES	440.500	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	8699849971	2025-07-18	Pagada						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1054554628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YEIMY PAOLA ORTIZ CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 2 6 25	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4613500770**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993357171

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO

COPIA CONTROLADA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

COPIA CONTROLADA

El municipio de Marquetalia presenta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1342, emitida el 13/09/2025 por valor de $55.786.000, por concepto de TERCER cobro realizado del 01 de junio al 30 de junio de 2025, según Convenio No. 03042025-0768, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Persona Mayor.

Datos del Documento

Datos del Emisor / Vendedor

Datos del Adquiriente / Comprador

Detalles de Productos

Notas Finales

Datos Totales

Asimismo, se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 56, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 13/09/2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.300.000) correspondiente al programa de Persona Mayor.

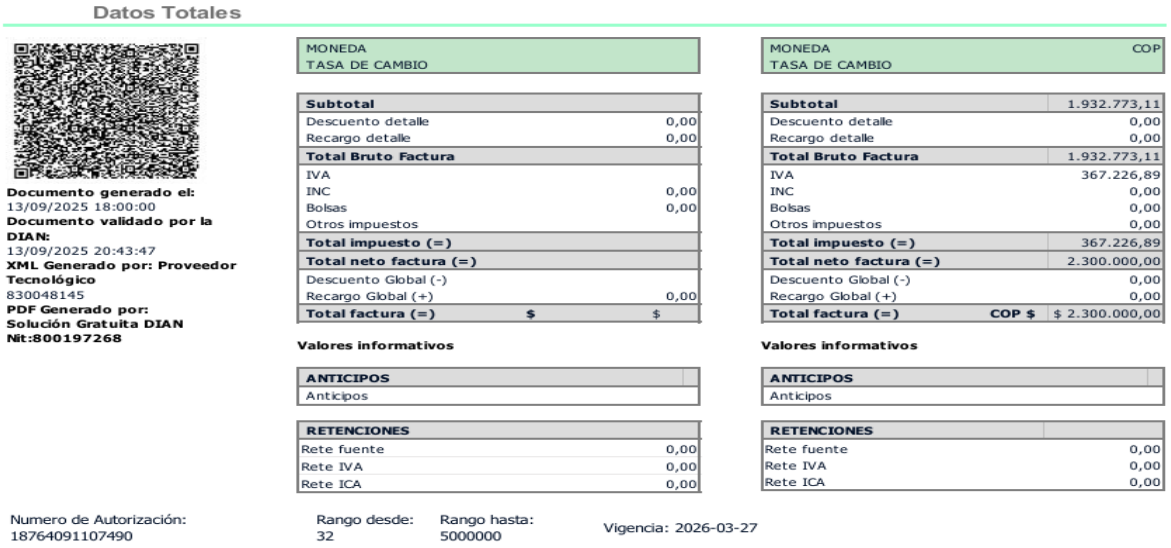

Datos Totales

Documento generado el:
13/09/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
13/09/2025 20:43:47
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	1.932.773,11
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.932.773,11
IVA	367.226,89
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	367.226,89
Total neto factura (=)	2.300.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 2.300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091107490 Rango desde: 32 Rango hasta: 5000000 Vigencia: 2026-03-27

Se realiza la verificación de la **FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 57**, enviada por el operador **FUNDACION MEGA VIDA** emitida el **13/09/2025** por valor de **$2.200.000**, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 2312c29c139fd3df0612f4f7c4caf8658fd1c639bfc7c04086415118f0eae2e1baf04a4ddca4391a45b6e2be186e8154, evidenciado la autenticidad de la misma.

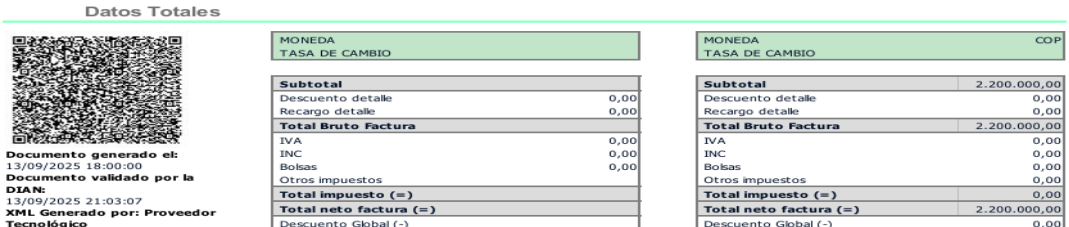

Datos Totales

Documento generado el:
13/09/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
13/09/2025 21:03:07
XML Generado por: Proveedor Tecnológico

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	2.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00

COPIA CONTROLADA

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 58, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 13/09/2025 por valor de $13.000.000, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: da854863f7c16fb911cf2712ae8a96d0a05d3ab98f344ee2c395d4e3a276c1297234c71ae5d9afbb2d9bbda7fcbea718, evidenciado la autenticidad de la misma.

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	002	SERVICIO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 255.462,18	19.00			$ 1.344.537,82
2	003	SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.495,80	19.00			$ 1.260.504,20
3	006	SERVICIO DE TALLERISTA PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96	19.00			$ 1.512.605,04
4	007	SERVICIO DE EDUCADOR FISICO PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCJION INTEGTRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96	19.00			$ 1.512.605,04
5	008	SERVICIO DE AUXILIAR LOGISTICO PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.428.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 271.428,57	19.00			$ 1.428.571,43
6	002	SERVICIO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 255.462,18	19.00			$ 1.344.537,82
7	003	SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	2,00	$ 1.260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 478.991,60	19.00			$ 2.521.008,40

Notas Finales

MES DE JUNIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA NO. 108900442071

Datos Totales

Documento generado el:
13/09/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
13/09/2025 21:16:40
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	10.924.369,75
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.924.369,75
IVA	2.075.630,25
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.075.630,25
Total neto factura (=)	13.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 13.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091107490 Rango desde: 32 Rango hasta: 5000000 Vigencia: 2026-03-27

Se realiza la verificación de la **FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 59**, enviada por el operador **FUNDACION MEGA VIDA** emitida el **13/09/2025** por valor de **$9.000.000**, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 224af599fdb26193e22a3c09985c6ddf87ef79341361571d429c12ace793d0c3047e3bb18f53af3189034cc4f3e2f15a, evidenciado la autenticidad de la misma.

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 60, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 13/09/2025 por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($29.286.000), en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 9ae32080a24543fe67a8922e1f9f0d5701f215cd7fbb4b2475275da6a86e5c8b5742211bba5958683f2b0a21b2ecd3e1, evidenciado la autenticidad de la misma.

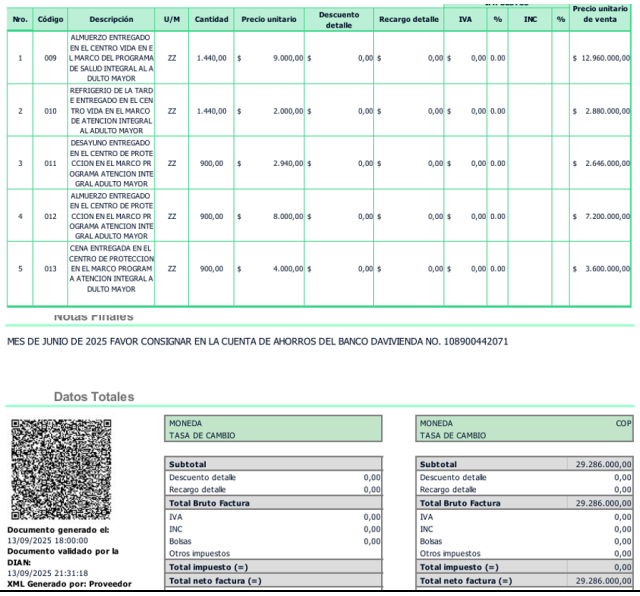

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	009	ALMUERZO ENTREGADO EN EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	1.440,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 12.960.000,00
2	010	REFRIGERIO DE LA TARDE ENTREGADO EN EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	1.440,00	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.880.000,00
3	011	DESAYUNO ENTREGADO EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	900,00	$ 2.940,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.646.000,00
4	012	ALMUERZO ENTREGADO EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	900,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 7.200.000,00
5	013	CENA ENTREGADA EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	900,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.600.000,00

Notas Finales

MES DE JUNIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA NO. 108900442071

Datos Totales

Documento generado el:
13/09/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
13/09/2025 21:31:18
XML Generado por: Proveedor

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	29.286.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	29.286.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	29.286.000,00

COPIA CONTROLADA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

- Se evidencia contratación y pago de 1 COORDINADOR para el centro vida por valor de $2.290.000 en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor $420.700 mediante planilla No. 33807660 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia contratación y pago para 2 MANIPULADORES DE ALIMENTOS para el centro vida (1) y centro de protección (1), por valor de $1.600.000 cada uno, en el periodo de junio del 2025, con un aporte a la seguridad social de $420.700 cada una mediante planillas 33567428 y 4608004412, correspondientes al mes de junio de 2025.

- Se evidencia contratación y pago para 3 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, por valor de $ 1.500.000 cada uno, en el periodo de junio del 2025, para el centro vida con un aporte a la seguridad social de $420.700 mediante planillas 4609091866, y para el centro de protección con un aporte a la seguridad social de $420.700 mediante planilla 4609075070 y una auxiliar en la primera quincena de junio por un valor de $800.000 con un aporte a la seguridad social de $224.400 mediante planilla 4609115188, y la segunda quincena de junio otra contratista por un valor de $700.000 con un aporte a la seguridad social de $90.100 mediante planillas 4614243682 y 4611331505

- Se evidencia la contratación y pago de 1 ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGISTICA para el centro vida por valor de $1.700.000 para el mes de junio, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $422.800 mediante planilla No. 4609091051 correspondiente al mes de junio de 2025.

- Se evidencia la contratación y el pago a 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA 1 para centro vida, la primera quincena de junio un valor de $900.000 con un aporte de seguridad social por valor de $230.600 mediante planilla No. 7979088791 aporte de 16 días, y en la segunda semana de junio un valor de $900.000 con un aporte de seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636369246 y centro de protección un valor de $1.800.000 cada una (4), en el periodo de junio del 2025, con aporte a la seguridad social de por valor de $440.500 (3) mediante planillas 4613521778, 4608963207 y 8636362448 y 7972403851, y con un aporte $420.700, mediante planilla 4613500770, correspondiente al mes de junio de 2025.

COPIA CONTROLADA

• Se evidencia la contratación y pago de 1 TALLERISTA para el centro vida por valor de $1.800.000, en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33817436 correspondiente al mes de junio de 2025.

• Se evidencia la contratación de 1 EDUCADOR FISICO para centro vida por valor de $1.8000.000, en el periodo de junio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33577245 correspondiente al mes de junio de 2025.

• Para concluir, en el informe presentado por el municipio de Marquetalia se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo fue por $56.607.400 equivalente a un 26.91%, del total de los recursos del convenio No. 03042025-0768, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $292.371.200.

• El municipio de La Marquetalia certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.

EJECUCIÓN FINANCIERA

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
COORDINADOR	$ 18.400.000	$ 2.300.000	$ 6.660.000	36%	$ 11.740.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 117.360.000	$ 12.960.000	$ 40.320.000	34%	$ 77.040.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 26.080.000	$ 2.880.000	$ 8.960.000	34%	$ 17.120.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 18.900.000	$ -	$ -	0%	$ 18.900.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 12.800.000	$ 1.600.000	$ 4.630.000	36%	$ 8.170.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 12.000.000	$ 1.500.000	$ 4.340.000	36%	$ 7.660.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGISTICA	$ 13.600.000	$ 1.700.000	$ 4.930.000	36%	$ 8.670.000
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 17.600.000	$ 2.200.000	$ 4.180.000	24%	$ 13.420.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 14.400.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 14.400.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN - EDUCADOR FISICO	$ 14.400.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
USO DEL INTERNET	$ 60.000	$ -	$ 55.000	92%	$ 5.000
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 280.000.000**	**$ 30.540.000**	**$ 89.705.000**	**32,04%**	**$ 190.295.000**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN					
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNOO)	$ 13.141.800	$ 2.646.000	$ 7.761.600	59%	$ 5.380.200
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 35.760.000	$ 7.200.000	$ 21.120.000	59%	$ 14.640.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (CENA)	$ 17.880.000	$ 3.600.000	$ 10.560.000	59%	$ 7.320.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 7.200.000	$ 1.600.000	$ 4.630.000	64%	$ 2.570.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 13.500.000	$ 3.000.000	$ 8.680.000	64%	$ 4.820.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 32.400.000	$ 7.200.000	$ 20.840.000	64%	$ 11.560.000
USO DEL INTERNET	$ 118.200	$ -	$ 118.200	100%	$ -
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 120.000.000**	**$ 25.246.000**	**$ 73.709.800**	**61,42%**	**$ 46.290.200**
TOTAL	**$ 400.000.000**	**$ 55.786.000**	**$ 163.414.800**	**40,85%**	**$ 236.585.200**

100%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 03** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

CERTIFICADO PARAFISCALES	**LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS CERTIFICAN** **QUE:** Que el MUNICIPIO DE MARQUETALIA Caldas con NIT No. 890801147-0 ha cumplido los últimos 6 meses y hasta el 31 de Julio de 2025 con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2003 articulo 1. Para constancia se firma en la ciudad de Marquetalia el 13 de septiembre de 2025. **EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL** Alcalde Municipal **CARLOS HUMBERTO SALAZAR DUQUE** Contador Público	**100%**
FACTURA DEL MUNICIPIO	Gobierno de Marquetalia Nit. 890.801.147-0 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas tesoreria@marquetalia-caldas.gov.co Nit 890801147-0 Responsable del Impuesto a las Ventas No Contribuyentes de Renta Carrera 2 No 2-112 y 2-114 Teléfonos (06) 0567093- 0567644 contactenos@marquetalia-caldas.gov.co www.marquetalia-caldas.gov.co Resolución facturación electrónica No 18764060966019 Del 30 de noviembre del 2023 prefijo ELEC 811 hasta 1000 12 meses **Factura Electrónica de Venta** **ELEC1342** Fecha generación 2025-09-13 12:41:31-05:00 Fecha validación 2025-09-13 12:41:25-05:00 Moneda COP Tipo operación Generica Adquiriente DEPARTAMENTO DE CALDAS Documento/Nit 890801052-1 Dirección CRA 21 CALLES 22-23 PLAZA BOLI Correo contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co Teléfono 8842400 Código Postal - Tipo Doc 31-NIT Ciudad -- **Id** **Código** **Cantidad** **Unidad** **Descripción** **V/Unitario** **Subtotal** **V/Impuesto** **Tarifa** **Total** 1 Cod1 1.00 unidad CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 55.786.000.00 55.786.000.00 0.00 0 55.786.000.00 Formas y medios de pago: **Forma** **Vencimiento** **Codigo** **Medio** **Valor** Credito 2025-10-13 ZZZ Acuerdo mutuo 0 Totales **Concepto** **Valor** Subtotal 55.786.000.00 Total mas Impuesto 55.786.000.00 Total Operación 55.786.000.00 Observaciones Valor en letras: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL 00 /100 COP Observación: PAGO 3 DEL CONVENIO 03042025-0768 DEL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta	

OBSERVACIONES: Se presentan las evidencias por parte del municipio y el informe esta presentado de acuerdo con los requisitos legales y la firma de alcalde y supervisor del municipio

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 03** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 3, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**
FIRMA	

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 03** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020